



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,  
INTEGRADA CON ASUNTOS INTERNOS

REPARTIDO N° 983  
JULIO DE 2018

CARPETA N° 3203 DE 2018

PARTIDA DE GASTOS DISPUESTA POR EL ARTÍCULO 22 DE LA RESOLUCIÓN DE  
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 4 DE OCTUBRE DE 1990

Eliminación

*XLVIIIa. Legislatura*

ADITIVO

---

Artículo XXX.- Elimínese la partida establecida por Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 4 de octubre de 1990, artículo 22, y modificada por Resolución de 30 de julio de 2002, artículo 4º.

Montevideo, 11 de julio de 2018

Presentado por: GUILLERMO FACELLO

≠